

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de abril de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 016 2009 00466 00

Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta al oficio No.101 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín (Cfr. Archivo 13, Cuaderno principal), para los fines pertinentes.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que solicita la remisión de piezas procesales, se ordena por secretaria remitir el enlace de acceso al expediente digital a la abogada Rocío Ochoa Holguin, a través del correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados, esto para que tome las piezas requeridas.

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

2

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1cdf92012bc71c5d116857b3a34b3320d677b5e5a1f948ba2290d65446d15a3

Documento generado en 26/04/2021 03:46:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**